

# Boletín



# Oficial

DE LA

## PROVINCIA DE CORDOBA

Franqueo  
concertado

**Artículo 1.º** Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiere otra cosa, se entienda hecha la promulgación el día que termina la inserción de la ley en la *Gaceta* oficial.

**Art. 2.º** La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

**Art. 3.º** Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente).

Real decreto é Instrucción de 24 de Enero de 1905

**Artículo 23.** Las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, al Notario ó Notarios que autoricen las subastas, los derechos por ellos devengados y los suplementos adelantados por los mismos, así como los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de los referidos gastos, de cuyo cargo son, con arreglo á lo dispuesto en la regla 8.ª del art. 8.º

### SUSCRIPCIÓN PARTICULAR

EN CORDOBA	Pesetas	FUERA DE CORDOBA	Pesetas
Un mes. . . . .	3	Un mes. . . . .	4
Trimestre. . . . .	8 25	Trimestre. . . . .	11 25
Seis meses. . . . .	16 50	Seis meses. . . . .	22 50
Un año. . . . .	33	Un año. . . . .	45

Número suelto, 40 céntimos de peseta.

Se publica todos los días, excepto los domingos.

**NOTA IMPORTANTE.**—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los *Boletines oficiales* se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

(Ordenes de 2 de Abril, de 3 y 21 de Octubre de 1854)

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

**ADVERTENCIA.**—Conforme con la condición 4.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún edicto ó anuncio que sea á instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación ó garanticen el pago, á razón de 25 céntimos de peseta por línea ó parte de ella, y la venta de números sueltos á 40 céntimos de peseta.

### PARTE OFICIAL

#### Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta) 29 Diciembre 1914.

### GOBIERNO CIVIL

DE LA

#### PROVINCIA DE CORDOBA

#### Sección de Obras públicas Negociado de Aguas

Núm. 4.473

Don José Maestre Vera, Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: que en este Gobierno se ha presentado una petición de aprovechamiento de aguas del río Guadalquivir, que se detalla en la siguiente

#### NOTA

Don Miguel Otamendi y Machimbarena, vecino de Madrid, solicita la concesión de un salto de agua en el río Guadalquivir, que utilizará como fuerza motriz para la producción de energía eléctrica con destino á usos industriales, cuyo aprovechamiento está situado á treinta metros de distancia aguas abajo del molino del Batán y de la aceña de (Las Nuevas (términos municipal de Pedro Abad y Montoro, respectivamente).

La cantidad de agua que se pretende

utilizar es de 35000 litros por segundo, mediante la construcción de una presa de fábrica cuya coronación está á la cota 138,93 y que arrancando de la margen derecha del río tiene 55 metros de longitud; su trazado en planta es una alineación recta normal á la dirección de la corriente; una presa de compuertas metálicas construida por tres pilas y dos estribos de fábricas, cerrándose los cuatro vanos que entre ellas quedan por cuatro compuertas móviles sistema Stoney, de 12,50 metros de ancho cada una y 10 metros de altura. Sobre las pilas y estribos se halla el puente de maniobras con sus aparatos correspondientes. Su trazado en planta sigue la alineación de la presa antes citada; un paso de maderas para permitir la circulación de los maderos que se transporten flotando sobre el río; una casa de máquinas con edificio anejo para los transformadores elevadores, cuadro y aparatos de protección, y, finalmente, una presa de fábrica y caminos de acceso que siguiendo en planta la alineación recta general vá á morir en la margen izquierda del mencionado río Guadalquivir.

El salto que se pretende obtener es de 10,74 metros.

Las obras afectarán á los términos municipales de Pedro Abad y Adamuz, por corresponder á cada término una de las márgenes del río en los puntos donde se apoya la presa, afectando también con el remanso al término de Montoro, por lo que se solicita la imposición de servidumbre forzosa de acueducto y la declaración de utilidad pública, á los efectos de la ley de Expropiación vigente sobre los terrenos cuyos propietarios se publican en la relación que á continuación se inserta.

Las tarifas máximas presentadas son:

	Pesetas.
Precio del kilovatio-hora medido en los terminales de alta del transformador-reductor con un factor de carga que exceda de 0,60	0 20
Precio del caballo día, garantizado en todo tiempo	2 00
Precio del caballo día, sin garantizar durante al estiage	1 25

Lo que de conformidad con lo prescrito en el artículo 15 de la Instrucción de 14 de Junio de 1883, se publica en este periódico oficial para que en el plazo de treinta días puedan presentar en este Gobierno las reclamaciones que sean pertinentes contra la petición, quedando de manifiesto el proyecto durante el mismo plazo en la Sección de Obras públicas, calle Madera alta, núm. 5, duplicado.

Córdoba 24 de Diciembre de 1914.

El Gobernador,  
José Maestre Vera.

Lista de propietarios á quienes afectan las obras y el remanso:

Número	Nombre y apellidos.	Clase de terreno.	Término municipal.
1	D. Ildefonso Rojas Porras	Pastos y soto	Pedro Abad
2	» Alfonso Porras	»	»
3	Terreno comunal	»	»
4	Sr. Conde de Santa Coloma	»	Pedro Abad y Montoro
5	D. Rafael Pérez Porras	»	Pedro Abad
6	Terreno de dominio público	Erial y pastos	»
7	D. Bartolomé Valenzuela	Soto y pastos	Montoro
8	» Florentino Sotomayor	»	»
9	D.ª María Josefa Ayllón	»	»
10	D. Francisco Villalba	»	»
11	» Juan Canales	»	»
12	» Manuel Madueño	Huerta y soto	»
13	D.ª Francisca Madueño	»	»
14	» Leonor Benítez	»	»
15	D. Juan Antonio González	»	»
16	» Francisco Villalba	»	»
17	» Felipe Sanz Calle	Huerta y viña	»
18	Terreno comunal	Pastos	»
19	Idem id.	»	»
20	D. Juan José Lara	Labor	»
21	» Pedro Pedro Medina	Huerta	»
22	» Francisco Casanova	Labor, soto y pastos	Adamuz
23	» Francisco Porras	Alameda y pastos	»
24	» Luis Porras	Soto y pastos	»
25	Terreno comunal	»	»
26	D. Francisco Muriel	Labor	»
27	Terreno comunal	Pastos	»
28	D.ª María Salvadora Cerezo	»	»

## AYUNTAMIENTOS

## ESPEJO

Núm. 4.480

Don Amadeo García López, Alcalde-presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: que terminado por la Junta municipal el repartimiento de consumos de esta villa y su término, para el año próximo de 1915, queda expuesto al público, por término de ocho días hábiles, contados desde que aparezca inserto este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con objeto de que los contribuyentes puedan examinarlo y deducir las reclamaciones que tengan por conveniente.

Lo que se anuncia por medio del presente para general conocimiento.

Espejo á 28 de Diciembre de 1914.—Amadeo García.

## BENAMEJÍ

Núm. 3.760

Extracto de los acuerdos tomados por la Corporación municipal durante el mes de Septiembre del corriente año, que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 109 de la ley Municipal.

Sesión ordinaria del día 3

Presidencia del señor Alcalde D. Francisco Ramírez Moreno.

Leída y aprobada el acta de la anterior, la Corporación tomó los siguientes acuerdos:

Aprobar la distribución de fondos del presente mes.

Aprobar la cuenta que rinde la Administración municipal de consumos de los gastos é ingresos habidos durante el pasado mes de Agosto.

Aprobar una factura del Farmacéutico don Antonio Moyano de 69 pesetas, importe de las medicinas suministradas á enfermos pobres y Guardia civil durante el pasado mes de Agosto.

Aprobar la relación de gastos de material y efectos timbrados invertidos en las oficinas municipales durante el pasado mes de Agosto anterior, importante 37'65 pesetas.

Sesión ordinaria del día 10

Presidencia del señor Alcalde D. Francisco Ramírez Moreno.

Leída y aprobada el acta de la anterior, la Corporación tomó los siguientes acuerdos:

Autorizar á don Bernardo Lucena Domínguez para la apertura de una zanja en la calle del Sol, para conducir bajo tierra las aguas sucias de la casa de su propiedad en la calle-Horno, á un sumidero de la casa de don Antonio Cabello García, en la calle Aguilar.

Aprobar la cuenta de gastos originados en la ampliación y reparación de la estantería del archivo del Juzgado municipal, importante 47 pesetas.

Aprobar el extracto de los acuerdos del pasado mes de Agosto.

Conceder un mes de licencia al señor Alcalde-presidente, á su instancia, para ausentarse y atender al restablecimiento de su salud.

Sesión ordinaria del día 17

No tuvo efecto por falta de asistencia de número legal de señores Concejales y asuntos de que tratar.

Sesión ordinaria del día 24

No tuvo efecto por falta de asistencia

de número legal de señores Concejales y asuntos de que tratar.

El precedente extracto ha sido aprobado por la Corporación municipal en sesión del día ocho del presente mes.

Benamejí 27 de Octubre de 1914.—El Secretario del Ayuntamiento, Antonio Plasencia.—V.º B.º: El Alcalde, Francisco Ramírez.

## CARCABUEY

Núm. 3.348

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante los meses de Julio y Agosto del corriente año, que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la vigente ley Municipal.

Mes de Julio

Sesión supletoria del día 4

Presidencia del señor Alcalde don Rafael Benítez.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Cumplir las disposiciones insertas en los Boletines oficiales recibidos la última semana.

La distribución de fondos para el mes.

Aprobar la del material invertido en la Secretaría capitular el segundo trimestre de este año, y librar su importe de 252 pesetas.

Aprobar la de los gastos menores hechos en la Casa Capitular el primer semestre de este año, y librar su importe de 160'50 pesetas.

Aprobar la rendida por el Administrador de arbitrios sobre el tránsito de carros y carretas por el interior de la población, el primer semestre de este año, y dar ingreso á su importe de 65'50 pesetas.

Aprobar la de socorros á pobres transeúntes el primer semestre de este año, y librar su importe de 10 pesetas.

Confecionar uniformes de verano al alguacil y serenos, y adquirir bolillas de extrignina para los perros sin hozal.

Aprobar cuenta de impresos de elecciones, y librar su importe de 31'75 pesetas.

Acceder á la petición de Juan González que solicita se declare incobrable la cuota de 24 pesetas que á su padre Antonio Sánchez Barranco se impuso por consumos para el año de 1912, toda vez que falleció en 7 de Diciembre de 1911, y su demás familia se trasladó á Melilla el mismo mes, todo lo que justificó, y que se dé cuenta á la Junta municipal para su definitiva resolución.

Sesión ordinaria del día 9

Presidencia del señor Alcalde don Rafael Benítez.

Se acordó:

Aprobar la anterior.

Cumplir las disposiciones insertas en los Boletines oficiales recibidos la última semana.

Que por el señor Alcalde se cite á los mayores propietarios é industriales á fin de acordar los festejos más convenientes para el mayor esplendor de la feria real, y los medios de realizar algunos ingresos que con los respectivos del presupuesto municipal cubran los gastos que aquellos ocasionen.

Abonar 100 pesetas de dieciseis tubos de vacuna.

Nombrar alcalde de aguas de la fuente Piedra, á Antonio López Ballesteros.

Sesión ordinaria del día 16

Presidencia del señor Alcalde don Rafael Benítez.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Cumplir las disposiciones insertas en los Boletines oficiales recibidos la última semana.

Aprobar cuenta de las medicinas suministradas á vecinos pobres por el Farmacéutico don Esteban Galisteo, y librar su importe de 406'55 pesetas

Aprobar otra de las facilitadas por el mismo Farmacéutico en dicho trimestre para la Guardia civil, y librar su importe de 22'34 pesetas.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento y Junta municipal los meses de Mayo y Junio.

Costear como es costumbre la función religiosa en honor de Nuestra Patrona Santa Ana, el 26 de Julio, y participarlo al Párroco para su conocimiento, y que después presente la cuenta.

Aprobar cuenta de los premios adquiridos para niños de las escuelas, y librar su importe de 75 pesetas.

Pósito

Aprobar el acta de la anterior.

Cancelar la hipoteca constituida por doña Paula Reyes en 15 de Marzo de 1912, para garantir el préstamo que el Pósito le hizo de 1.000 pesetas, por haber satisfecho estas, y librarle certificación del acuerdo.

Sesión ordinaria del día 23

Presidencia del señor Alcalde don Rafael Benítez.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Cumplir las disposiciones insertas en los Boletines oficiales recibidos la última semana.

Adquirir el material fijo y diario que interesa la maestra de la escuela de párvulos creada por virtud del desdoblamiento de la primitiva, y que presente la cuenta para su aprobación y pago.

Sesión ordinaria del día 30

Presidencia del señor Alcalde don Rafael Benítez.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Cumplir las disposiciones insertas en los Boletines oficiales recibidos la última semana.

Comisionar á don Pedro Reyes para el ingreso en Caja de los mozos del último reemplazo, y librarle 35 pesetas para gastos de viaje.

Comisionar á Pedro Reyes para comparecer á Priego al examen, discusión y aprobación del presupuesto carcelario del partido para 1915.

Abonar al Párroco 43'20 pesetas, derechos de la función celebrada en honor de Santa Ana el 26 de dicho mes.

Los recursos que han de ser objeto de ingreso en el presupuesto para 1915, que son los mismos del corriente año.

Pósito

Aprobar la anterior.

Participar haberse aprobado el reparto de 4.000 pesetas del Pósito por el señor Delegado Regio, y haberse librado á los peticionarios.

Repartir 2.000 pesetas de las existencias, anunciándolo por ocho días é insinuando el oportuno expediente.

Mes de Agosto

Sesión ordinaria del día 6

Presidencia del señor Alcalde don Rafael Benítez.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Cumplir las disposiciones insertas en los Boletines oficiales recibidos la última semana.

La distribución de fondos para el mes.

Fijar al público por quince días el presupuesto para 1915, formado por la comisión respectiva.

Participó el señor Alcalde haber renunciado Antonio Ortiz Bonilla su cargo de guarda municipal en 31 de Julio, sin haberlo aun provisto.

Sesión supletoria del día 15

Presidencia del señor Alcalde don Rafael Benítez.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Cumplir las disposiciones insertas en los Boletines oficiales recibidos la última semana.

Sesión supletoria del día 22

Presidencia del señor Alcalde don Rafael Benítez.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Cumplir las disposiciones insertas en los Boletines oficiales recibidos la última semana.

No abonar las 14'28 pesetas que exige la Zona militar de Córdoba, y apelar si se apremiara para su pago.

Contribuir con 25 pesetas á la suscripción iniciada por S. M. la Reina Doña Victoria para socorrer á las familias que inmigran de países extranjeros, y abrir una suscripción con tal fin.

Aprobar cuenta de los gastos de festejos para la feria real, y librar su importe de 705 pesetas.

Aprobar la presentada por doña Leonor Carrillo de las medicinas suministradas á vecinos pobres de su farmacia durante el segundo trimestre de este año, y librar su importe de 103'89 pesetas.

Pósito

Aprobar el acta de la anterior.

Conceder dos préstamos de á 1.000 pesetas por un año, y con interés del 4 por 100 á don Antonio y don José Zafrá, fiándose mutuamente.

Sesión supletoria del día 29

Presidencia del señor Alcalde don Rafael Benítez.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Cumplir las disposiciones insertas en los Boletines oficiales recibidos la última semana.

Junta municipal

Sesión extraordinaria del día 28 de Agosto

Presidencia del señor Alcalde don Rafael Benítez.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar el presupuesto municipal ordinario para 1915, y la tarifa de los arbitrios con que han de gravarse los artículos no comprendidos en la general de consumos para cubrir el déficit de 13.500 pesetas.

Carcabuey 21 de Septiembre de 1914.  
—El Secretario del Ayuntamiento, Angel Secilia.

Nota.—El precedente extracto ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión de hoy.

Carcabuey 26 de Septiembre de 1914.  
—El Secretario del Ayuntamiento, A. Secilia.—V.º B.º: El Alcalde, R. Benítez.

#### MONTEMAYOR

Núm. 2.272

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante los meses de Abril, Mayo y Junio del corriente año, que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 109 de la ley Municipal.

#### Mes de Abril

Sesión ordinaria del día 4

Presidencia del Alcalde don Francisco Zafra.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Socorrer con 15 pesetas al enfermo pobre Juan López Llamas.

Señalar para la cobranza del primer trimestre de arbitrios extraordinarios, del 3 al 7 y del 20 al 25 del corriente mes.

Cumplir, respecto al matadero de cerdos, la Real orden circular de 21 de Marzo último.

Sesión del día 11

Presidencia del Alcalde don Francisco Zafra.

Fué leída y aprobada el acta de la anterior.

No hubo asuntos de que tratar.

Sesión extraordinaria del día 16

Presidencia del Alcalde don Francisco Zafra.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se tomó el acuerdo siguiente:

Practicar liquidación en la recaudación de consumos y arbitrios á cargo de don Santiago Marín Ayala, y justificados legalmente el cargo y la data de la recaudación, con un céntimo de diferencia, fué aprobada aquélla por el Ayuntamiento.

Sesión del día 18

Presidencia del Alcalde don Francisco Zafra.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Vistos los *Boletines oficiales*, se acordó cumplimentar sus órdenes.

Sesión del día 25

Presidencia del Alcalde don Francisco Zafra.

Fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se propuso por varios señores Concejales el arrendamiento de un cuarto para el despacho de carnes, á causa de habitar el tablero en la carnicería; ofreciéndose por la presidencia tomar en consideración la propuesta.

Que se cambien las lámparas del alumbrado público por otras de filamento metálico.

Que se construya un paseo en la plaza pública lo más pronto que sea posible, instruyendo el expediente oportuno con arreglo á las prescripciones vigentes.

#### Mes de Mayo

Sesión ordinaria del día 2

Presidencia del Alcalde don Francisco Zafra.

Se leyó y aprobó el acta de lo ante-

rior y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Señalar para la cobranza de los reparos de consumos y arbitrios extraordinarios los días 5 al 10 del actual, en su primer periodo voluntario.

Nombrar al Secretario de este Ayuntamiento comisionado para que presente ante la Comisión mixta á los mozos del actual reemplazo y los de las revisiones de los tres anteriores, el día 12 del corriente.

El Concejal don Antonio Varona protestó de que en la carnicería pública habiten el cortador y su familia, adhiriéndose á esta protesta los Concejales don Salvador y don José Varona y don Juan Cantillo.

Sesión del día 9

Presidencia del Alcalde don Francisco Zafra.

Fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se acordó que el segundo periodo de cobranza voluntaria de los repartos de consumos y arbitrios extraordinarios sea en los días del 20 al 25 inclusive de este mes.

Sesión del día 16

Presidencia del Alcalde don Francisco Zafra.

Fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se acordó acceder á lo solicitado por el vecino Francisco Mata, de que se amillare á su nombre la casa núm. 56 de la calle Membrilla, adquirida por compra á Juan Luque Galán y otros, según expediente posesorio que acompañaba á su instancia, del que se había tomado anotación preventiva en el Registro de la propiedad del partido.

Nombrar Inspector de carnes de este Municipio al Profesor Veterinario don Pedro Romero Gutiérrez, que lo solicitaba en forma, con la asignación que tiene consignada en presupuesto vigente, dejando sin efecto el nombramiento provisional que se hizo á don Rafael Porras Berral.

Nombrar Fiel de la Carnicería pública, con la gratificación que concede el Reglamento, á don Alfonso Romero García, cuyo cargo está vacante por defunción de don Pedro Higuera Carmona, que lo desempeñaba.

Encomendar al señor Presidente la gestión de un local que reúna condiciones para la instalación y funcionamiento de la escuela de niñas, recomendada desde la Inspección de primera enseñanza de esta provincia por circular de 18 de Abril último.

Sesión del día 23

Presidencia del Alcalde don Francisco Zafra.

Fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se acordó contribuir con 15 pesetas, del capítulo de imprevistos, para la comida que ha de darse mañana á los niños en su primera comunión, accediendo á la instancia dirigida al Ayuntamiento por los Profesores de estas escuelas á este fin.

Que se amillare á nombre de Juan Mata Carmona la casa núm. 21 de la calle Feria, de este pueblo, según lo solicita, acompañando para ello título posesorio de la misma.

Que se amplíe hasta último de mes la cobranza del segundo trimestre de consumos y arbitrios.

El Concejal don José Varona solicitó del presidente pida informes de los dos Veterinarios de este pueblo.

Sesión del día 30

No se celebró por falta de número de señores Concejales, y por los que asistieron se señaló para la supletoria el día 1.º de Junio.

#### Mes de Junio

Sesión del día 1.º, supletoria del día 30 de Mayo

Presidencia del Alcalde don Francisco Zafra.

Fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se aprobó el extracto de las sesiones de este Ayuntamiento y Junta municipal, correspondiente al primer semestre del año actual, acordándose que se remita al señor Gobernador civil de esta provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma.

Sesión del día 6

Presidencia del Alcalde don Francisco Zafra.

Fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se acordó amillarar á nombre de Juan José Siles Nadales, según solicita, tres olivares en los pagos de Leiva y Cabezas del Rey, de este término, cuya cabida, linderos y demás circunstancias constan en el expediente posesorio que acompaña á la solicitud que presenta.

Sesión del día 13

Presidencia del Alcalde don Francisco Zafra.

Fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se acordó excluir del padrón de vecinos á Antonio Contreras Salido, luego que traslade su residencia á Montilla, conforme indica en su instancia.

Dejar cesante del cargo de Agente ejecutivo de este Ayuntamiento á don Juan Torres Luque.

Nombrar á los Concejales don Julián Castro y don Julián Varona, quienes con el Presidente determinen los festejos que han de celebrarse en la próxima feria del Patrón San Arcadio.

Sesión del día 20

Presidencia del Alcalde don Francisco Zafra.

Fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se acordó que informe la comisión de Hacienda en las cuentas municipales del año anterior.

Contestar al oficio de don Juan Torres Luque, que hasta tanto no se termine el expediente que instruye por responsabilidad á los Concejales que nombraron apoderado á don Manuel Jiménez Ronda, suspendida su persecución por orden superior, no puedan abonarse las dietas que aquel reclama.

Abonar con cargo al capítulo de imprevistos la cera adquirida para las festividades religiosas, y el paño invertido en la compostura de los uniformes de los guardias municipales.

Sesión del día 27

Presidencia del Alcalde don Francisco Zafra.

Fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se acordó rectificar por la comisión de Beneficencia las listas de las familias pobres para asistencia médica y medicinas gratis para lo que resta del año actual, y formar las del año próximo para las familias que tienen derecho á igual beneficio.

El anterior extracto fué aprobado por el Ayuntamiento en la sesión ordinaria del día 4 del actual.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en cumplimiento á lo prevenido, pongo el presente, que visado por el señor Alcalde, firmo en Montemayor á seis de Julio de mil novecientos catorce.—Juan P. Carmona.—V.º B.º: El Alcalde, Francisco Zafra.

#### BUJALANCE

Núm. 3.977

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el mes de Abril último, que se forma en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 109 de la vigente ley Municipal.

Sesión ordinaria del día 4

Presidencia del señor Alcalde don Rafael de Lara Aguilar-Tablada.

Se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

También se aprobaron las cuentas de la cárcel y del Hospital de San Juan de Dios, respectivas al mes anterior.

Igualmente se le prestó aprobación á la distribución de fondos formada por la Contaduría para el presente mes.

Asimismo se aprobó el extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento en el mes anterior, formado á los efectos del artículo 109 de la vigente ley Municipal.

A propuesta del Arrendatario de pesas y medidas se nombró Agente ejecutivo para que haga efectivos los descubierto de referido arbitrio, á don Juan José Reyes Valle, así como para que cobre por la vía de apremio las cantidades que por cualquier concepto se adeudan á este Municipio.

Pósito

Después de aprobarse el acta de la sesión anterior, se acordó proceder al repartimiento de 13.831'21 pesetas de los fondos de este Pósito.

Sesión ordinaria del día 11

Presidencia del señor Alcalde don Rafael de Lara y Aguilar-Tablada.

Se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Y se dió lectura de una cariñosa carta que el Senador del Reino don Florentino Sotomayor, dirige á este Ayuntamiento dando las gracias por el acuerdo laudatorio adoptado por la Corporación municipal con motivo de su elección de Senador por esta provincia.

Sesión ordinaria del día 18

Presidencia del señor Alcalde don Rafael de Lara y Aguilar-Tablada.

Sólo tuvo por objeto aprobar el acta de la sesión anterior.

Sesión ordinaria del día 25

Presidencia del señor Alcalde don Rafael Lara Aguilar-Tablada.

Tampoco tuvo otro objeto que aprobar el acta de la anterior.

El presente extracto fué aprobado por

este Ilustre Ayuntamiento en sesión ordinaria del dos de Mayo siguiente.

Bujalance 6 de Noviembre de 1914.—El Secretario, Francisco Melero.—V.º B.º. El Alcalde, R. de Lara.

## JUZCADOS

### POZOBLANCO

Núm. 4.482

Don Santiago Aparicio y Aparicio, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego á todas las autoridades y encargo á las agentes de la policía judicial, practiquen diligencias en la busca de una potra de dos años, de un metro cuarenta y un centímetros de alzada, castaña encendida, raza española, marca A., cabos negros y el hierro de la Compañía aseguradora El Fénix Agrícola en el muslo izquierdo V. 2, desaparecida al vecino de Pedroche don José Conde Maya, de la puerta de su domicilio calle Antón Gordo, la mañana del veintuno del actual, y de ser habida sea puesta á mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición; pues así está acordado en sumario que instruyo por tal motivo.

Dada en Pozoblanco á veintisiete de Diciembre de mil novecientos catorce.—Santiago Aparicio.—El Secretario judicial, Carlos G. Loynaz.

Núm. 4.483

Por la presente ruego á todas las autoridades y encargo á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca y captura de los autores desconocidos que en la noche del diez al once del actual robaron la suma de cuatro mil trescientas noventa y tres pesetas noventa y tres céntimos del Pósito de la villa de Torre-campo, y caso de ser habidos sean puestos á disposición de este Juzgado, en la prisión de esta villa, así como el referido metálico.

Dada en Pozoblanco á veintiocho de Diciembre de mil novecientos catorce.—Santiago Aparicio.—El Secretario judicial, Carlos G. Loynaz.

### FUENTE OBEJUNA

Núm. 4.484

Don Eduardo Pérez del Río, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto se ruega y encarga á todas las autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la policía judicial, procedan á la busca y rescate de una yegua de cuatro años, castaña, de raza española, un metro cincuenta y dos centímetros de alzada, con el hierro de la Compañía La Agrícola Española, sustraída á Antonio José Ledesma García el día veintitres del actual de la dehesa Los Mártires, de este término, y de ser habida la pongan á disposición de este Juzgado con la persona tenedora si no acredita su legítima adquisición.

Dado en Fuente Obejuna á veintiseis de Diciembre de mil novecientos catorce.—Eduardo Pérez del Río.—El Secretario, Manuel Pérez.

### MONTILLA

Núm. 4.485

Don Manuel Fernández y Lasso de la Vega, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente se interesa la busca y ocupación de dos cerdas, una de

ellas negra, cerdada, como de ochenta libras de peso, hierro P. en uno de los costillares, y la otra negra, pelona, como de dos arrobas de peso, sin hierro ni señal alguna, propias de Manuel Panadero, robadas de la huerta del Postigo, de este término, la noche del quince al dieciseis de los corrientes; poniéndolas en su caso á disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Montilla á diecinueve de Diciembre de mil novecientos catorce.—Manuel F. Lasso.—El Secretario, P. H., A. García.

### ARACENA

Núm. 4.486

Don Fernando Abarrategui y Pontes, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita y llama á los parientes más próximos de la que aparece llamarse Estrella Luque González, natural de Córdoba ó de un pueblo inmediato, de veintisiete años, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color sano, que se dice estar casada con un individuo de Villamartín, provincia de Cádiz, y que fué muerta violentamente en la madrugada del veinticinco del que rige en su domicilio, sito en la calle del Paraiso, de la villa de Cortegana, donde ejercía la prostitución, quienes comparecerán en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción, para ofrecerle el procedimiento y depositar en su persona el metálico y objetos encontrados sobre el cadáver y en la casa domicilio de la expresa Estrella en que el hecho tuvo realización; bajo apercibimiento que de no comparecer en término de diez días les parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Dado en Aracena á veintiocho de Diciembre de mil novecientos catorce.—Fernando Abarrategui.—Licenciado José Rodríguez Suárez.

### OLVERA

Núm. 4.475

Por la presente requisitoria intereso de las autoridades civiles y militares y agentes de la policía judicial, se proceda á la busca y ocupación de una yegua de siete años, pelo castaño, alzada rayana á la marca, lucero corrido, bebe en blanco, cuatralba, tiene un hierro confuso en el anca derecha y el de la Compañía La Mundial en la izquierda; un mulo de dos años, pelo tordo, alzada regular, con dos bultos en las patas y el hierro de dicha Compañía en el anca derecha; una jáquima de pita con un pedazo de cadena; otra jáquima de esparto con una borla y una albarda de trabajo; cuyos animales y efectos desaparecieron y fueron hurtados en la noche del ocho del corriente de una cuadra de la huerta de Lijar, de este término municipal, propios de Rodrigo Zambrana Trujillo, y caso de ser habidos dichos animales serán puestos á disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan en el acto su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en la causa que por tal hecho instruyo.

Olvera veintidos de Diciembre de mil novecientos catorce.

## Ayuntamiento de Córdoba

AÑO DE 1914

MES DE DICIEMBRE

PRESUPUESTO DE GASTOS

Núm. 4308

Distribución de fondos por capítulos que, para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores, presenta el Alcalde que suscribe á la aprobación del Excelentísimo Ayuntamiento, con atemperancia á cuanto preceptúa el Real decreto de 22 de Diciembre de 1902:

Capítulos.	OBSERVACIONES	OBLIGACIONES DE PAGO			TOTAL Pesetas.
		Inmediato Pesetas	Diferible Pesetas	Voluntario Pesetas	
1.º	Gastos del Ayuntamiento	10000	1000	500	11500
2.º	Policia de seguridad	9000	1000	500	10500
3.º	Policia urbana y rural	21000	1000	500	22500
3.º	Instrucción pública	6000	>	500	6500
5.º	Beneficencia	7000	1500	500	9000
6.º	Obras públicas	8000	1000	500	9500
7.º	Corrección pública	6000	500	500	7000
8.º	Montes	>	>	>	>
9.º	Cargas	62000	1000	1000	64000
10.º	Obras de nueva construcción	2000	500	>	2500
11.º	Imprevistos	>	>	>	>
12.º	Resultas	5000	>	>	5000
TOTALS.....		136000	7500	4500	148000

Córdoba á primero de Diciembre de mil novecientos catorce.—M. Enriquez.

Dada cuenta en la sesión de ayer de la distribución de fondos que antecede, el Excelentísimo Ayuntamiento resolvió aprobarla en todas sus partes según y á los efectos que la ley determina. Y para que conste lo consigno así en Córdoba á ocho de Diciembre de mil novecientos catorce.—El Secretario, M. Varo.

Es Copia.—El Alcalde, Enriquez.

## Administración de Justicia

### Citaciones y emplazamientos en materia criminal

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 4.474

CARRASCO Antonio, de unos veintidos años de edad; domiciliado últimamente en Posadas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Posadas, para prestar declaración como inculcado en causa por estafa al viajar sin billete en ferrocarril desde esta villa á Palma del Río.—Posadas á veinticuatro de Diciembre de mil novecientos catorce.—El Juez de instrucción, Manuel Heredia.

Núm. 4.469

GARCIA ROMERO Antonio, ignorándose sus demás circunstancias personales, de unos treinta y cuatro ó treinta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción, ó se constituirá en prisión en la cárcel de este partido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Ecija veintidos de Diciembre de mil novecientos catorce.

Núm. 4.476

Por interesarlo la Comisaría Regia del Turismo, se publica á continuación este anuncio:

### MUSEO DE TURISMO

Sacramento, 5

Informaciones, propaganda y catálogo de la España artística, monumental y pintoresca.

Lecturas y conferencias. Biblioteca pública.

Inauguración Enero 1915

Se ruega á las personas de buena voluntad que conceden algún interés á la formación de este Museo, se dignen remitir cuantos apuntes, datos gráficos y noticias se les ocurra para el conocimiento de localidades y regiones poco exploradas. Cifras con una altura ó una distancia; postales y toda clase de fotografías respaldadas; todo, por insignificante que parezca, puede ser un elemento interesante, y el cúmulo de estos datos poco conocidos, acrecentará seguramente este Museo y Catálogo Nacional.

Una cuartilla sin forma alguna literaria y hasta sin firma y bajo sobre dirigida al Marqués de la Vega de Inclán, y cuantos elementos de información se dignen comunicarnos, serán valiosos datos de colaboración en una obra patriótica de cultura general, para aprender y para enseñar.

Imp. «La Opinión», Braulio Laportilla, 6